

Gaceta Parlamentaria

Año XXV

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 14 de octubre de 2022

Número 6133-I

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia, de trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo I

Viernes 14 de octubre

Programa Anual de Trabajo Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

**Segundo Año de Ejercicio
LXV Legislatura**



CONTENIDO

Presentación.....	3
Integración de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia	4
Calendario de Reuniones.....	14
Líneas de Acción.....	16
Vinculación Institucional.....	20

Presentación.

La Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia con fundamento en los artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta su **Programa Anual de Trabajo, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura** mediante el cual se establecen los objetivos y líneas de acción que las y los integrantes de esta comisión deberán implementar desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023, siempre velando por el respeto y salvaguarda de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, quienes son el presente y futuro de nuestro gran país.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA
Niñez y Adolescencia

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo PRI



JUNTA DIRECTIVA

Dip. Martha Robles Ortiz MORENA



Dip. Dulce María Silva Hernández MORENA



Dip. Martha Nabetsé Arellano Reyes MORENA



Dip. Gustavo Contreras Montes MORENA



Dip. Dulce María Corina Villegas Guarmeros MORENA



Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada PAN



Dip. Martha Estela Romo Cuéllar PAN



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo PAN



Dip. Laura Barrera Fortoul PRI



Dip. Eunice Monzón García PVEM



Dip. Irma Yordana Garay Loredo PT



Dip. Taygate Irisay Rodríguez González MC



Dip. Leslie Estefania Rodríguez Sarabia PRD



INTEGRANTES

Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa **MORENA**



Dip. Martha Rosa Morales Romero **MORENA**



Dip. Rocío Natali Barrera Puc **MORENA**



Dip. Rosa María Alvarado Murguía **MORENA**



Dip. Sandra Luz Navarro Conkle **MORENA**



Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel **PAN**



Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez **PAN**



Dip. Mariela López Sosa **PAN**



Dip. Paulina Aguado Romero **PAN**



Dip. Wendy Maricela Cordero González **PAN**



Dip. Cristina Amezcua González **PRI**



Dip. Norma Angélica Aceves García **PRI**



Dip. Yolanda de la Torre Valdez **PRI**



Dip. María Del Rocío Banquells Núñez **MC**



Dip. Maria De Jesús Paez Güereca **PT**



MARCO JURÍDICO NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º la responsabilidad del Estado mexicano de que en todas sus decisiones y actuaciones velará y cumplirá el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Establece que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar en todo momento el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

De igual forma, dicho artículo menciona la obligación de los ascendientes, tutores y custodios de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios; así como, la obligación del Estado para otorgar facilidades a los particulares que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la Niñez.

Por otro lado, a partir de la reforma en materia de derechos humanos, el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar los derechos reconocidos en los tratados internacionales.

En consecuencia, los derechos de la niñez y adolescencia están protegidos por el marco nacional e internacional, siendo su observancia obligatoria para todas las autoridades, las cuales en todo momento deben buscar la progresividad de sus derechos.

Legislación federal.

Asimismo, dentro del marco jurídico nacional que prevé los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se encuentran nuestras distintas leyes federales, mismas que rigen el actuar dentro de todo el territorio mexicano, en determinadas materias, tales como las siguientes:

- 1. Código Civil Federal.**
- 2. Código Federal de Procedimientos Civiles.**
- 3. Código Nacional de Procedimientos Penales.**
- 4. Código Penal Federal.**
- 5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- 6. Ley Federal del Trabajo.**

- 7.** Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.
- 8.** Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 9.** Ley General de Cultura Física y Deporte.
- 10.** Ley General de Desarrollo Social.
- 11.** Ley General de Educación.
- 12.** Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 13.** Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- 14.** Ley General de Salud.
- 15.** Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 16.** Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- 17.** Ley General de Víctimas.
- 18.** Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 19.** Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- 20.** Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.
- 21.** Ley de Asistencia Social.
- 22.** Ley de Ciencia y Tecnología.
- 23.** Ley de Migración.
- 24.** Ley de Planeación.
- 25.** Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- 26.** Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- 27.** Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- 28.** Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- 29.** Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- 30.** Ley Nacional de Ejecución Penal.
- 31.** Presupuesto de Egresos de la Federación (de cada Ejercicio Fiscal).

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

Aunado a lo anterior, los organismos internacionales a los cuales nuestro país se ha vinculado para la protección de los derechos humanos de la infancia son principalmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Conferencia de la Haya del Derecho Internacional Privado, siendo los instrumentos internacionales suscritos de mayor relevancia, los siguientes¹:

1.- Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

2.- Tratados bilaterales

- Acuerdo de sede UNICEF.
- Acta de fundación OIJ.

3.- Declaraciones

- Declaración de los Derechos del Niño.
- Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado.
- Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de la Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos.

4.- Declaraciones de acción temporal

- Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y Plan de Acción para la Aplicación.

5.- Instrumentos relacionados con administración de justicia.

- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing).
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad).
- Guía de las Naciones Unidas para el Sistema de Justicia Penal Juvenil.

¹ <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3193/7.pdf>

6.- Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Edad Mínima Laboral d) Convenio 182 Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.
- Observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas respecto al III Informe de México sobre Niñez.

7.- Sistema interamericano

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José Costa Rica)
- Convención Interamericana sobre obligaciones Alimentarias.
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores
- Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción internacional de menores
- Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de menores
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

NUMERALIA GENERAL
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

- **11 Reuniones de la Comisión**
 - **1 Reunión** de Instalación.
 - **8 Reuniones** ordinarias.
 - **1 Reunión de comisiones unidad de Educación y Derechos de la Niñez y Adolescencia.**
 - **1 Instalación de la Red de Comisiones Legislativas en materia de Niñez y Adolescencia.**
- **60 dictámenes** aprobados en la comisión desglosados de la siguiente manera:
 - **16 dictámenes de iniciativas y minutias** de los cuales **10 han sido aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados.**
 - **1 dictamen para emitir opinión del PEF.**
 - **8 dictámenes de Puntos de Acuerdo** que corresponden a 15 asuntos turnados a la comisión.
 - **21 dictámenes para emitir opinión de iniciativas.**
 - **13 dictámenes negativos por el que se desechan minutias por ser asuntos que perdieron materia.**
 - **1 dictamen con 34 iniciativas desechadas de la LXIV Legislatura.**
- **Participación en eventos**
 - Difusión de la “**Consulta Infantil y juvenil del INE 2021**”.
 - Entrega de premios del concurso organizado por el INAI “**Comisionada y Comisionado infantil 2019**”.
 - Presentación de la Consulta Nacional “**Nuestra voz es la Pandemia**” organizada por el Senado de la República.
 - Entrega del Informe de Resultados de la “**Consulta Infantil y juvenil del INE 2021**”
- **Capacitaciones**

- Capacitación para legislar con perspectiva de niñez en coordinación con World Visión.
- En coordinación con UNICEF se llevó a cabo la capacitación del Curso Taller: “Anexo Transversal 18 Recurso para la Niñez y Adolescencia”
- **2 foros sobre temas relacionados con la niñez y adolescencia.**
 - Foro: por una niñez y Adolescencia con Presupuesto. PEF 2022.
 - Foro: Derechos de la Niñez, Política y Familiares y Agenda 2030.
- **4 Programas de Diálogos por la Infancia**
 - Reclutamiento ilícito de menores con REDIM.
 - Encuentro ENCOVID 19, en coordinación con UNICEF y la IBERO.
 - Salud Mental con Save The Children.
 - Violencia Vicaria con el Frente Nacional contra la Violencia Vicaria.

DESGLOSE DE ASUNTOS DICTAMINADOS

- **10 dictámenes han sido aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados**
 1. Prohibición de comida chatarra en las escuelas. **Aprobado en el Pleno 9 de diciembre de 2021**
 2. Bienestar animal. Aprobado en el Pleno. **probado en el Pleno 9 de diciembre de 2021**
 3. En materia de orfandad. **Aprobado en el Pleno 7 de diciembre de 2021**
 4. En materia de Derecho Humano para vivir en paz. **Aprobado en el Pleno 29 de marzo de 2022.**
 5. En materia de salud mental. **Aprobado en el Pleno 29 de marzo de 2022.**
 6. En materia de perspectiva de género. **Aprobado en el Pleno 29 de marzo de 2022.**
 7. En materia de educación especial. **Aprobado en el Pleno 29 de marzo de 2022.**

8. En materia de bases para la reglamentación del trámite de adopción. **Aprobado en el Pleno 6 de abril de 2022**
 9. En materia de prohibición de matrimonio infantil. **Aprobado en el Pleno 26 de abril de 2022**
 10. Incorporar a la SEMARNAT al SIPINNA. **Aprobado en el Pleno 28 de abril de 2022**
- **6 dictámenes** en poder de la Mesa Directiva pendientes de pasar al Pleno.
 1. Minuta en materia de Cultura de la Paz.
 2. Educación Sexual conforme a la edad y desarrollo de la niñez.
 3. En materia de alimentación nutritiva suficiente y de calidad.
 4. Procedimientos claros para niñas y niños.
 5. En materia de Violencia escolar
 6. En materia de Crianza Positiva
 - **1 dictamen de opinión para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.**
 - **8 dictámenes de Puntos de Acuerdo** que corresponden a 15 asuntos turnados a la comisión.
 1. Condenar los hechos ocurridos en el municipio de Cochoapa el Grande, en materia de matrimonio infantil.
 2. Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración a continuar fortaleciendo las acciones tendentes a proteger y atender a niños y adolescentes migrantes no acompañados.
 3. Controles de vigilancia en las cárceles (caso del menor encontrado en penal de puebla).
 4. Protección de Niñas Niños y Adolescentes en Albergues en la ciudad de México
 5. Protección de Niñas, Niños y Adolescentes respecto del caso del Centro de Asistencia Social “Capullos”.

6. Exhorto a CONAPO para que se continúen implementando mesas de diálogo con representantes de municipios fronterizos u organizaciones civiles en materia de protección de niñas y niños migrantes.
 7. Continuar fortaleciendo las campañas para prevenir el Embarazo Adolescente.
 8. Asunto atendido relacionado con los hechos ocurridos en el Albergue San Bernabé de la CDMX.
- **21 dictámenes para emitir opinión de iniciativas en tema como:**
- Presupuesto para niñas, niños y adolescentes.
 - Reclutamiento ilícito de menores.
 - En materia de corrupción de menores (inducir a menores en el consumo de tabaco).
 - Declara el 21 de noviembre como Día Nacional de la Infancia de la Niña Indígena.
 - En materia de educación emocional.
 - **En materia** de prohibición de matrimonio infantil de niñas, niños y adolescentes.
 - En materia de trata de personas.
 - **En materia** de Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
 - En materia de enfermedades raras.
 - Reclutamiento ilícito de menores.
 - Sistema de justicia para adolescentes.
 - Alerta Amber mediante textos de mensajes o vía WhatsApp
 - Principio del interés superior de las niñez y adolescencia.
 - Salud mental y prevención del suicidio

CALENDARIO DE REUNIONES

Las fechas correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio están sujetas a la programación que realice la Conferencia de las sesiones del Pleno, por lo que podrán ser modificadas por las y los integrantes de la comisión.

SEPTIEMBRE 2022							OCTUBRE 2022							NOVIEMBRE 2022							DICIEMBRE 2022								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
				1	2	3							1				1	2	3	4	5					1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10		
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17		
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24		
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30					25	26	27	28	29	30	31	
						30 31																							
ENERO 2023							FEBRERO 2023							MARZO 2023							ABRIL 2023								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4				1	2	3	4					1			
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8		
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15		
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22		
29	30	31					26	27	28					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29		
																					30								
MAYO 2023							JUNIO 2023							JULIO 2023							AGOSTO 2023								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
1	2	3	4	5	6						1	2	3					1				1	2	3	4	5			
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12		
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19		
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26		
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31				
														30	31														

- Sesiones ordinarias del Pleno de la Cámara de Diputados, previstas en el Acuerdo de la Conferencia
- Posibles fechas de sesiones del Pleno considerando que son programadas los martes y jueves
- Reuniones Ordinarias de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Fechas límites para entrega del Programa Anual e Informes Semestrales
- 20 de noviembre 2022- Día Universal del Niño.
- 3 de diciembre 2022- Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 6 de febrero 2023 - Día Internacional de Tolerancia Cero a La Mutilación Genital Femenina.
- 15 de febrero 2023- Día Internacional del Cáncer Infantil
- 2 de abril 2023 – Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
- 4 de junio 2023- Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión.
- 12 de junio 2023- Día Mundial contra el trabajo infantil
- 12 de agosto 2023 – Día Internacional de la Juventud
- 18 de diciembre 2022-Día internacional de Migrante.

OBJETIVOS

La Comisión de los Derechos de la Niñez por mandato de ley tiene como principales objetivos:

- I. Participar en el proceso legislativo, de conformidad con el artículo 45, numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para:
 - Elaborar los dictámenes o resoluciones de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y minutas que sean turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a la comisión, en acatamiento a lo establecido en el artículo 1°, 4°, 73 fracción XXIX-P y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente a que los niños, niñas y adolescentes gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
 - Presentar Proposiciones con Punto de Acuerdo e Iniciativas de Ley que permitan promover una legislación a favor del principio del Interés Superior de la Niñez previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño; y
 - Dar seguimiento a los asuntos remitidos por la Comisión Permanente, así como la comparecencia de servidores públicos de la Administración Pública Federal.
- II. Dar seguimiento al ejercicio presupuestal de la Federación e incidir de manera proactiva para lograr un presupuesto con perspectiva en favor de la infancia y el etiquetamiento de recursos para programas que favorezcan los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, considerando todas las etapas de formulación, discusión, aprobación, ejercicio del gasto y fiscalización del mismo;
- III. Emitir una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para realizar aportaciones sobre aspectos presupuestales específicos, en relación con el cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la Administración Pública Federal, y para que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública;
- IV. Realizar el análisis del informe de gobierno previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución;
- V. Promover el desarrollo y la aplicación de mecanismos para la rendición de cuentas y la evaluación de resultados de las acciones del Ejecutivo federal a favor de la infancia;

VI. Mantener una estrecha vinculación institucional con las dependencias de gobierno, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y con organismos internacionales que tutelan y trabajan a favor del fortalecimiento de las políticas públicas y los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes;

VII. Promover la deliberación en torno a las cuestiones de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de fortalecer su presencia en la agenda pública;

VIII. Promover los principios de protección integral y el principio del interés superior de la niñez previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y las políticas de desarrollo velando y cumpliendo en todas las decisiones y actuaciones del Estado con los principios señalados;

IX. Emitir la aprobación de las opiniones fundadas que solicite la Mesa Directiva u otras comisiones respecto de los asuntos de su competencia, en términos de la normatividad aplicable;

X. General vínculos institucionales con la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Senado de la República y con las demás comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados en los temas relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia, y

XI. Dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia.

Para cumplir con estos objetivos, la comisión tendrá como referencia:

- Analizar los dictámenes y resoluciones bajo los principios de la no discriminación, el interés superior de la niñez, el derecho a la vida digna, a la supervivencia y al desarrollo y el derecho de las niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión en todos los asuntos que le afecten, así como a considerar en todo momento la perspectiva de género;
- Realizar una evaluación amplia y exhaustiva del marco jurídico nacional e internacional en lo que se refiere a los derechos de la niñez y adolescencia.
- Se trabajará buscando el máximo consenso entre las y los integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia para aprobar los temas que corresponden.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el desarrollo de los trabajos de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia se realizarán las siguientes líneas de acción:

Temas prioritarios

- **Un primera infancia y adolescencia con presupuesto:** Se buscará realizar un diagnóstico con las autoridades, sociedad civil y organismos internacionales respecto de los retos presupuestales relacionados con la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, poniendo énfasis en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia.

Se buscará incidir de manera proactiva en la construcción de un presupuesto de egresos con recursos visibles y suficientes a la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia; que las asignaciones presupuestales para la niñez y adolescencia correspondan a los mandatos legales y programáticos, un incremento progresivo de los recursos asignados para la niñez y adolescencia, así como el impulso de la integración de un Subanexo Transversal que identifique y desagregue el presupuesto que las dependencias y entidades de la administración pública federal destinan al desarrollo de los componentes de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

- **El empoderamiento de la mujer para empoderar a la infancia:** Se realizarán las gestiones necesarias para que el Senado de la República apruebe la Minuta en materia de Sistema Nacional de Cuidados y una vez aprobada la comisión participará proactivamente en la construcción de la Ley General en materia del Sistema Nacional de Cuidados que manda el artículo transitorio de la reforma, así como en las reformas a las leyes secundarias que así lo requieran.

De igual forma, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados se buscará la recuperación de los programas de las Estancias Infantiles y las Escuelas de Tiempo Completo para fortalecer los mecanismos legales que permitan a las madres trabajadoras

contar con programas y políticas públicas que las apoyen en su formación profesional, laboral y académica, contando con la garantía de que sus hijos e hijas tendrán los cuidados necesarios para su pleno desarrollo.

- **La Educación Inicial, pieza clave para el cambio:** Derivado de la reforma constitucional en materia educativa del 2019, la educación inicial es un derecho de las niñas y niños y el Estado está obligado a garantizarla, por ello se buscará fortalecer el marco jurídico para lograr una educación inicial de calidad. Impulsar que el Programa de Expansión de la Educación Inicial sea ejecutado mediante reglas de operación para lograr una mayor transparencia, certeza, eficiencia y eficacia de los recursos que le son asignados y que son distribuidos en las entidades federativas para su operación.
- **Una infancia con nutrición y salud:** Se impulsarán las reformas necesarias para fortalecer y proteger la lactancia materna, así como la alimentación complementaria de calidad con un enfoque de alimentación perceptiva; garantizar el acceso universal y de calidad a servicios de salud, física, mental, materno-infantil, legislar para fortalecer la detección oportuna de la discapacidad y rezagos en el desarrollo, así como su referencia, tratamiento, rehabilitación sin discriminación.
- **El COVID 19 y su impacto en la niñez:** Se analizará el impacto del COVID 19 en la infancia y se buscará fortalecer el marco jurídico para reducir las brechas de desigualdad provocadas por la pandemia.
- **Niñas, niños y adolescentes migrantes:** Se buscará fortalecer el marco jurídico en materia migratoria para garantizar que el tránsito, destino y retorno de las y niños migrantes sean seguros.
- **Acciones para la protección de las niñas:** Impulsar acciones que busquen la erradicación del matrimonio infantil.
- **Impulsar mediante el trabajo legislativo acciones que busquen fortalecer y el ejercicio pleno del principio del Interés Superior de la Niñez** previsto en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

- **Cumplir y hacer cumplir el mandato constitucional** de que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Parlamento Abierto, una comisión cercana a la gente:

- Se impulsará la creación de una imagen institucional de la comisión para generar una estrategia de comunicación que trasmite la pluralidad y unidad de los trabajos que se realicen.
- Se realizarán foros, seminarios, conferencias e investigaciones en pro de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes buscando siempre un diálogo franco y una estrecha vinculación con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y dependencias de gobierno.
- Impulsar la presencia de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en los foros internacionales y nacionales en la materia.
- Se creará un micrositio para visibilizar los trabajos, acuerdos y reuniones que realice la comisión.

Promoción de los derechos de la Niñez y la Adolescencia:

- Promover en la sociedad en general una cultura de respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Se impulsará la creación de un cuadernillo que contenga los elementos mínimos que se deben prever para legislar con perspectiva en la primera infancia, con la finalidad promoverlo e impulsarlo en los congresos locales.
- La elaboración de un libro colectivo, coordinado por la Comisión, acerca de temas relacionados con la visión de niñez desde el Poder Legislativo, con la finalidad de proponerlo al Consejo Editorial de la Cámara de Diputados para su

publicación. El libro estará integrado por una serie de ensayos, artículos científicos o académicos de parte de cada diputada o diputado integrante de la Comisión acerca de diversos temas relacionados con la niñez y el Poder Legislativo.

Una comisión vinculada:

- Potenciar la coordinación y vinculación con las diversas dependencias de la administración pública federal y local, con los congresos locales y con la sociedad civil, con el objeto de trabajar en los temas que son de agenda común y avanzar en materia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Generar una estrecha vinculación con la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Senado de la República para efecto de impulsar las reformas en pro de la niñez y adolescencia.

Red de comisiones Legislativas:

- El 28 de abril del 2022 se instaló la Red de Comisiones Legislativas en materia de Niñez y Adolescencia, en este contexto se buscará durante el próximo año legislativo avanzar consolidar a la Red como un actor principal para la alcanzar la armonización legislativa en las entidades federativas y con ello fortalecer el marco jurídico de la niñez y adolescencia de nuestro país.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Se buscará una vinculación institucional con el Senado de la República, particularmente con las y los integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez y a la Adolescencia con la finalidad de impulsar los temas prioritarios de ambas comisiones, en este sentido se buscará:

- Generar al menos una reunión en conferencia con el Senado para alinear las agendas de las comisiones.
- Coordinación con los temas que se pretenden dictaminar con la finalidad de buscar los mayores consensos y agilizar el trabajo bicameral.
- Realizar foros conjuntos para impulsar temas en favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en el Senado

Sen. Josefina Vázquez Mota	Presidenta	PAN
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez	Secretaria	MORENA
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes	Secretaria	MORENA
Sen. César Arnulfo Cravioto Romero	Integrante	MORENA
Sen. María Merced González	Integrante	MORENA
Sen. Marta Cecilia Márquez Alvarado	Integrante	PAN
Sen. Ángel García Yáñez	Integrante	PRI
Sen. Patricia Mercado	Integrante	MC
Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal	Integrante	MORENA
Sen. Marcera Mora	Integrante	PES
Sen. Raúl de Jesús Elenes Angulo	Integrante	MORENA

CON DEPENDENCIAS DE LA APP

Se propone celebrar reuniones con las siguientes dependencias de la Administración Pública Federal:

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Secretaría Ejecutivas del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los Estados.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Procuraduría Federal de protección de niñas, niños y Adolescentes.
- Secretaría de Gobernación, particularmente con la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Instituto Nacional de Migración
- Secretaría de Relaciones Exteriores, particularmente con la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CON ORGANISMOS AÚTONOMOS

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- Consejo Nacional de evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI)
- Fiscalía General de la República (FGR)
- Instituto Nacional Electoral (INE)

CON ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Banco Mundial (BM)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Se buscará una vinculación proactiva con las asociaciones de la sociedad civil enfocadas a la protección y fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Por mencionar a algunas
 - Pacto por la Primera Infancia
 - Save the Children
 - Reinserta
 - #1000Pelotasparati
 - Activistas por la Infancia
 - Agenda Cero, A.C.
 - América por la Infancia México
 - Aquí Nadie Se Rinde, I.A.P
 - Ashoka Emprendedores Sociales, A.C.
 - Asociación Colibrí: Sueños, Alegrías, Lucha y Trabajo, A.C.
 - Asociación de Consultores Certificados en Lactancia Materna de México ACCLAM, A.C.
 - Asociación Pro Niños Excepcionales, A.C
 - Canitas y Caritas felices, A.C.
 - Casa Hogar Abrázame, A.C.
 - CASASISTENCIA, I.A.P
 - Centro Comunitario de Asistencia Infantil Xocoyotzin, A.C
 - Centro de Atención Infantil Prof. Cesar Soublette García, A.C
 - Centro de Capacitación Integral para Promotores Comunitarios, A.C.
 - Centro Kariel, A.C.
 - Con Diabetes Si Se Puede, I.A.P.
 - Correspondencia Social Mexicana, A.C.
 - Criantia

- Cultura de la Nutrición, A.C.
- De Cero a Tres Fundación, A.C.
- Dibujando Caritas Felices, A.C.
- D-PROIM, A.C.
- Ednica, I.A.P.
- Educación en Psicoprofilaxis Perinatal
- El Renacer del Mayab, A.C.
- Escuchar es lo Máximo
- Estrella Guia, I.A.P.
- Fundación América por la Infancia México
- Fundación CEILI, A.C
- Fundación EDUCA México, A.C.
- Fundación Juconi México, A.C
- Fundación Luz para Oaxaca, A.C.
- Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P.
- Fundación Pro niños de la calle, I.A.P
- Fundación Proyecto DEI
- Guardianes, A.C.
- HelKi
- Infancia Plena
- Institución para el Bienestar Qué y Cómo, A.C.
- Instituto Calera, A.C
- Instituto de Formación Humana para la Atención Integral de la Primera Infancia, S.C.
- Lab Desarrollo Infantil: U-ERRE
- Liga de la Leche de México, A.C.
- MACOBALY A.C.
- Mexicanos Primero
- México Juega, A.C.
- Mujeres al Timón, A.C.
- Neuroeducar con Amor
- Organismo de Nutrición Infantil, A.C.
- Pilmama
- Puerta Abierta, I.A.P
- PVO México, A.C
- Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez
- Riechiapas, A.C.
- Sakubel K'injal, A.C.

Novena Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 9

29 de septiembre de 2022

Reporte Votación Por Tema

NOMBRE TEMA 8. Programa de Trabajo del segundo año de ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diputado	Posición	Firma
	A favor	1B9A03A7AE004528B7DD21CF7806A 41C63883C09220DFE0D535097363F5 3CB03CEA08CD3A5B9C9927D608E8 669EAD5696E5EDDAB69ACEF4FB30 B9DCBAF45528F
Ana Lilia Herrera Anzaldo		
	A favor	6510141C2BFC600A6EEC39FD5707E 88383FD97C3A56B6F0F31D6F178238 BA6111A2D96C48C84A31A6292CC87 6B19DB8D95DA5F42066C3594B5AC5 F65D98F1180
Cecilia Anunciación Patrón Laviada		
	Ausentes	50F949903CF99533FAA0EEC7BA031 7F48A1A33FB716C3E7BD7DBB296C 83F6573C5795F3D480BCA805CFFFA 223943D31E215A8EB79D158468CDA B6CBB05B57755
Cristina Amezcua González		
	A favor	57A9DD26A17A0BC00D24E81B2AA2 5522BE18C3E5997D3E0CE2D0B1FA D9987A99FD26CB7D4AD826FBA62B 12A4D22C853056D8F10A5CB6F2650 C3774DD5B363B59
Dulce María Corina Villegas Guarneros		
	A favor	DB94DF1801B9C0D1A58058ECA1F4 F980E7286DF0E9EFDCFEBF843B85 D553BE38C2B79C0EC8A7D5C74537 932F652BA0D5A189DB20403A9E142 4BB4E9E1FE21EDF
Dulce María Silva Hernandez		

Novena Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 9

29 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 8. Programa de Trabajo del segundo año de ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



A favor

Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A8E31F698F2F4E718BB5ECB1A3696
A90D3B0A9BE3CC69BB0FA1FA9530
8D8B98E89A36598A8701DAC209D67
DC877CB86C5BD3157560CF071E67E
6E192B941B8C4



Ausentes

Eunice Monzón García

E5F306AD54CD1828E59286D973B38
21AD477AFA48A9F879C5C3B000DB4
7C129C075351261A111EEF1C0B3C3
DEED164EEF0FBA8372BF092DB9D7
AAB321115D9A7



A favor

Gustavo Contreras Montes

365E106868B7FB6034BBBBF298EE43
C8965DFBCC5FD321B511C5B606BD
D391A183CB505D55E1382D6D56B67
8D020948ED9EDF0887B32395C6924
38F3D43855F18



A favor

Irma Yordana Garay Loredo

0A0084D4F813B2097C10C5C17C5CE
39C7889D2B1E2A38864FAEED1C1C
D92DF712D01CF71B728D280BDE8B
86EB3EEBF642244FC95F0E1F1C3D4
23710AC85A9FC4



A favor

Laura Barrera Fortoul

EF5FCEEB7424C1608C5C50F667A80
EE953409C3B2760ADE53A738A545B
F483CF6F46D03B7CE54F3E526DE14
70A7698F1E417173A72D147D6B436F
0D8BA61F549



A favor

Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

9258912F5D77DE1161A9822AFDDAF
68187A86EF7BDB3CD6A21FCA187A
04309BD8AE3BBE0A60F1BB482DD2
702F53FFEE2DFF1EBD0E1A393160C
E67983748361EE

Novena Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

29 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 8. Programa de Trabajo del segundo año de ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Caritina Olvera Coronel

Ausentes

246F6EAD9CFE3420E08B152FA948E
321C0A5E62E4951BCBB72FD06566F
ECC875A0F9387195F9D361C61870B
CD9E68C0889BDF64A20AE9BE10A
3DD39200A1403



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

A favor

28D5685CBFEA6FCD5E1F4D9A0DED
A13ECD1C9A3CC348B4D84B1F957D
9AEE466678A80277CAD0D405EB0BF
20545D8BA199F1DBF9528CC8E2A21
097D104128646D



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

AB5AB519341AB7D0CBE5CAFE4590
E8761BE34558A9290035102A0CB088
4A0832647B4A7B9DA90B48850F0EC
4118AE39094376192F486D73652D3E
9715E8D675B



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

BA360E7F81841369F42DECFAEB9B2
3D88210E48BC568D39BAB31C1D5F
C50D26DE0A95EC16E784830A10BC
B824D63224897C52E21F88906E5E9
F330590F3A022



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

22339C2F2A83C2419AC748D9A3A60
4C978BE37F202D50C4170DAE3ACD
3BA920FF8EA2781A5A51E978AE3D0
F74F81828BCA77CD2F4370E11331D
F4619D99E332B



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

AE808531AF2B12D59384F6F73D7750
DA19E5EC7EF0935A8760BC9A15874
065398D0B87492FA8BCB1CD5F76A5
E46CF3052EDD8210A910D906A79F3
3D325EBFEB9

Novena Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 9

29 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 8. Programa de Trabajo del segundo año de ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



A favor

B7EC9671252200F06C28FA77D97480
90D4B3E17A05B2349CC8797BE04D2
BC381FCA22C99A2FF2CA999BF81F8
A4D34929501FAC72519750CAFDFCB
A2EF6DD80C4

María Guadalupe Chavira De La Rosa



A favor

B9F93C104E8A62DDCD8A9F9C4F9F
0A6E93A13800D1BB577B9C16FEEF9
507FB7FA25E03EA2EF4DEF2DC95B
77FE71E1D6B6FD7D2EA196F16E59
CB18778990D52B4

Mariela López Sosa



A favor

CBC358DF3B852558DFE9C119320E9
3C1D831626B9D1172724C76DE3FAF
9CA0D6E854780AEBD1BFBC597F13
6547FAED849C9C442E774F32857951
0C8D375C7A8D

Marina Valadez Bojórquez



Ausentes

6C2EF5C43CAF48E887073429665A3
A3FD55D14F5404049F825445FAFE6
DDD6A6ECD65C5C2458153C53EAC0
E6309EF681443833B29D4BADFB5C
3BF68C2D2BAD8

Martha Estela Romo Cuéllar



A favor

13DCFE786087FC807BF045CE3F5D2
1545DF8C63A5E702ACD5544BBCDE
75CD45EEDEC446073504DAB6731B1
F1691230BC437F2EC74E12CA8CAFF
4DBB4C2841187

Martha Nabetse Arellano Reyes



A favor

756239280C9B24AFC6BD773D0D711
BA11732847598ED6B8A9C4FF306FF
D99092A42271B7E63E2D413C7A6C5
CC17DA1524412260395D1F44D1297
8DABBDDBDFDC5

Martha Robles Ortíz

Novena Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

29 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 8. Programa de Trabajo del segundo año de ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Martha Rosa Morales Romero

A favor

0B16C7354BF8CAB070A7973F0D479
45507C2981E65ADB3CCDAD8D905E
B85F058D3BD746AE2A332C9776CBF
6AB44E232C089ECD790034DA37D3B
79149D474B00E



Norma Angélica Aceves García

A favor

920ADF21684E54C6E51210118A4B8
D15136275448541B8D3BB05F3CBD7
097AB5699EEA5456B3F31D8F668344
8911CAE7D10AC01D0EC2E83E50C3
BD7A45C69030



Paulina Aguado Romero

Ausentes

5C7B22C931465A84DA223316530604
FB9AD0EFF347950AFA4664E9E8966
2EF4386370BD50E397D50453D62082
6692E49710A8CB1DEAAFAAFE56E1
29F1E95462E

Rocío Hernández Villanueva



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

97C67D485567CDD637E81627F0201
D7D7C72FCA9867349CEE5F248AB42
1230F43D5BE8AD2BA32E62607C351
27A0AB5FBC4673E870AB07E67AAA
BD837AB1663A3



Rosa María Alvarado Murguía

A favor

7DF67896D1519F9EBADEE107A0145
ECF6F54E96C1BF5D3F54EA7A7184
CBF5D597B7A86DB681958ABC1EC1
10F133E93003040CB24FC94D922E
1AF261A4242C71

Novena Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

29 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 8. Programa de Trabajo del segundo año de ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

AC7218D7D65B3D3AAC737B42FA7D
7533F52C4BFF7162EEFD693E0F316
AAC62DC27BB40A551823EB3268A7
C51338A93959FA1682619E53393D37
BCCBFBC709BE2



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

09EBF2E635CAD51FAF38DEBF5883
7E82C0CEF942165379B95D05B8DF4
6F9E11CE07750CD09B65B45C99278
69ACB69D7AB669373DC9BFA3D66B
D2ECD69AC08B7



Wendy Maricela Cordero González

A favor

15339764AA386D741795322E885844
57EDDE2965B383A001D02F5ADE801
10C9D3AA5F3ADDDE7B4F73A4C329
96A5C08218E71AF270959B956E7D52
0607221FF21

Total 32

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Mázquez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xáriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>